CONTRATO Nº 05 /2016

Entre la **SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA,** domiciliada en Estrella Nº 505 Esq. 14 de Mayo, República del Paraguay, representada para este acto por el **EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ,** Jefe de Gabinete del Ministro, designado para el efecto por Resolución Nº 69/2015 de fecha 24 de febrero de 2015, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **ARTES GRAFICA VISUAL,** RUC Nº 2992317 – 2, domiciliada en Humaitá 965 c/ Colón, de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por la **SRA. TELMA CELINA VILLASBOA,** con Cédula de Identidad Nº 2.922.317, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP " - ID Nº 301821,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 03/2016,** convocado por **LA SECRETARÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEPENDIENTE DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA.**

La adjudicación fue realizada por Resolución STP Nº 108/2016, de fecha 10 de marzo de 2016; y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, en relación al **"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP" - ID Nº 301821.**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

CONTROLADO
JURIDICA

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2016	2	002	05	00	330	10	1	99	15.000.000
2016	2	004	02	00	260	10	1	99	45.000.000

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones **(PAC) con el ID N° 301821**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **Contratación Directa N° 03/2016,** convocado por la Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Resolución STP N° 108/2016 de fecha 10 de marzo de 2016.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ver anexo cuadro de precios adjudicados.

El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Para los pagos correspondientes el proveedor deberá presentar las siguientes documentaciones a la Dirección Administrativa de la STP.

- Factura.
- Ultimo pago de IVA.-
- Ultima declaración jurada de Impuesto a la Renta.
- Ultimo Pago vigente del Seguro Social o constancia de no estar inscripto.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la fecha de suscripción **hasta el 31 de diciembre de 2016**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Lugar de entrega de los bienes y/o prestación de servicios:
La orden de servicio será emitida por la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planificación.

El lugar de entrega es: La Secretaría Técnica de Planificación del Desarrollo Económico y Social dependiente de la Presidencia de la República, sito en Estrella N° 505 esq. 14 de mayo de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay.

Plazo de entrega de los servicios: La Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría Técnica de Planificación, emitirá la Orden de Servicio, que deberán ser comunicadas por escrito al proveedor en su domicilio legal, a fin de proveer el servicio en el plazo máximo de 10 (diez) días hábiles desde la recepción efectiva de la Orden de Servicio. Se entenderá por recepción efectiva, la orden de servicio firmada y fechada por el proveedor. -

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: **La Dirección Administrativa de la STP.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 **% (diez por ciento)** del monto máximo del contrato abierto. -

La vigencia de la Garantía de Contrato deberá ser como mínimo de 30 días posteriores a la fecha de vencimiento del contrato.

10. MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. El valor de las multas será del 0,5 % (cero coma cinco por ciento) correspondiente al monto total del la orden de servicio emitida y efectivamente no suministrada por cada día de atraso. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de

ARTES GRAFICA VISUAL Al servicio de Ud.

CONTROLADO ADS. JURIDICA

rescisión de contrato de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 02 mes mayo y año 2016.

ARTES GRAFICA VISUAL

SRA. TELMA CELINA VILLASBOA
Proveedor

EMB. CARLOS JOSÉ FLEITAS RODRIGUEZ
Jefe de Gabinete del Ministro
Contratante

CONTROLADO

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO DE CONTRATO STP Nº 05 /2016

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 03/2016 "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID Nº 301821

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP "						ARTES GRAFICA VISUAL
Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)
1-	82121505-003	Afiches 1	UNIDAD	1	EVENTO	1.100
2-	82121505-003	Afiche 2	UNIDAD	1	EVENTO	2.200
3-	82121505-007	Banner	UNIDAD	1	EVENTO	110.000
4-	82121505-007	Banner Retráctil	UNIDAD	1	EVENTO	220.000
5-	82121507-018	Block con impresión de membrete	UNIDAD	1	EVENTO	4.400
6-	82121507-004	Carpeta	UNIDAD	1	EVENTO	2.200
7-	82121507-002	Cuadernillo "Guía de Admisibilidad"	UNIDAD	1	EVENTO	10.500
8-	82121507-002	Cuadernillo "Guía de Consejos de Desarrollo Departamental y Distrital"	UNIDAD	1	EVENTO	3.800
9-	82121507-001	Hoja para firmas de Ministro	UNIDAD	1	EVENTO	390
10-	82121507-001	Hoja suelta tamaño A4	UNIDAD	1	EVENTO	390
11-	82121507-010	Libro "Gestión por resultados"	UNIDAD	1	EVENTO	14.500
12-	82121507-010	Libro "Informe presidencial"	UNIDAD	1	EVENTO	22.000
13-	82121507-010	Libro "Informe STP"	UNIDAD	1	EVENTO	16.250
14-	82121507-010	Libro "Manual APP"	UNIDAD	1	EVENTO	21.750
15-	82121507-010	Libro "Plan Nacional de Desarrollo"	UNIDAD	1	EVENTO	16.250
16-	82121507-010	Libro "Planificación"	UNIDAD	1	EVENTO	14.500
17	82121507-010	Libro "Sembrando Oportunidades"	UNIDAD	1	EVENTO	27.000
18-	82121507-011	Sobre tipo manila	UNIDAD	1	EVENTO	550
19-	82121507-011	Sobres para Tarjetones	UNIDAD	1	EVENTO	660
20-	82121507-003	Tarjetones	UNIDAD	1	EVENTO	660
21-	82121505-004	Tríptico	UNIDAD	1	EVENTO	550
22-	82121507-002	Orden de Trabajo	UNIDAD	1	EVENTO	16.500
23-	82121507-002	Ordenes de Servicios y/o compra	UNIDAD	1	EVENTO	16.500

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

CONTROLADO

SECRETARIA
TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN
DEL DESARROLLO ECONÓMICO
Y SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ANEXO DE CONTRATO STP Nº 05 /2016

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

CD Nº 03/2016 "Servicio de Impresión de Materiales - STP" - ID Nº 301821

"SERVICIO DE IMPRESIÓN DE MATERIALES - STP "						ARTES GRAFICA VISUAL
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	Precio unitario (IVA Incluido)
24-	82121504-001	Cartel Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	44.000
25-	82121504-001	Cartel Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	44.000
26-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	440
27	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	440
28-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	440
29-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	440
30-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
31-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
32-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	1.750
33-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	1 750
34-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Español	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
35-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Blanco Bilingüe	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
36-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Español	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
37-	82121507-017	Calcomanías Logo STP Gris Bilingue	UNIDAD	1	EVENTO	3.750
38-	82121507-005	Impresión de Certificados	UNIDAD	1	EVENTO	3.300
					Precio Total:	637.710

Contrato abierto con montos mínimos y máximos
Monto mínimo: Gs. 30.000.000 (Guaraníés Treinta millones)
Monto máximo: Gs. 60.000.000 (Guaranies sesenta millones)

ARTES GRAFICA VISUAL
Al servicio de Ud.

CONTROLADO